

	<p align="center">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 1 de 7
		Vigencia: 3 años
<p><b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b></p>		

## PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Monica Robledo Soba Encargada de Calidad Subrogante CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
10/11/2021	16/11/2021	18/11/2021

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 2 de 7
		Vigencia: 3 años
<b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b>		

### 1-. Introducción:

El CESFAM José Joaquín Aguirre no cuenta con un comité de ética asistencial propio, por lo que se adscribe al comité de ética asistencial del Servicio de Salud Aconcagua. En este órgano consultor podrán ser analizados los problemas éticos que pueden surgir en práctica clínica con la finalidad de sustentar al médico tratante y beneficiar al paciente.

### 2.- Objetivos:

Estandarizar el procedimiento que se debe realizar para acceder al comité de ética asistencial del Servicio de Salud Aconcagua.

### 3-. Alcance

El presente manual deberá ser conocido y aplicado por todos médicos de CESFAM José Joaquín Aguirre.

### 4-. Documentos de referencia

Reglamento comité de ética asistencial del Servicio de Salud Aconcagua.

### 5-. Responsable de la ejecución

**Dirección:** Es responsable de velar por el cumplimiento de éste documento y enviar casos al comité de ética.

**Médico solicitante:** Encargado de completar y realizar seguimiento del formulario de presentación de caso (anexo 1).

**Encargada de calidad:** Archivar copia de casos presentados por CESFAM José Joaquín Aguirre.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 3 de 7
		Vigencia: 3 años
<b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b>		

## 6- Desarrollo:

### **Casos en que procede el pronunciamiento del comité de ética asistencial:**

- En caso de duda del profesional tratante acerca de la competencia de la persona para adoptar una decisión autónoma, siempre que previamente se haya realizado una evaluación clínica integral que no hubiese logrado aclarar dicha duda.
- En caso que se estime que la decisión autónoma manifestada por la persona o su representante legal la expone a graves daños a su salud o a riesgo de morir, que sería evitable prudencialmente siguiendo los tratamientos indicados y siempre que el profesional tratante haya agotado todas las instancias de información que hubiesen permitido a la persona o a su representante alcanzar una decisión autónoma.
- En caso de una posible aplicación de alta forzosa por parte de la dirección del establecimiento, a propuesta del profesional tratante, cuando la persona expresare su voluntad de no ser tratada, de interrumpir el tratamiento, o se negare a cumplir las prescripciones del profesional tratante.
- En caso de personas con discapacidad psíquica o intelectual que no se encuentran en condiciones de manifestar su voluntad, respecto de las cuales se analice la posibilidad de indicación y aplicación de tratamientos invasivos de carácter irreversible, sin perjuicio de la aplicación de la reglamentación particular que regula la materia.

Asimismo, él o los profesionales tratantes podrán solicitar la opinión de dicho comité si la inasistencia en la indicación de los tratamientos o la limitación del esfuerzo terapéutico son rechazadas por las personas o por sus representantes legales.

### **Procedimiento de presentación de casos:**

Para la presentación de casos primero deberá informarse la situación por la que se requiere acceder a comité de ética asistencial, vía mail institucional a Subdirección médica, encargada de sector y dirección de CESFAM José Joaquín Aguirre.

Una vez informado el caso, el profesional solicitante deberá completar “ Formulario de presentación de caso ético clínico al comité de ética asistencial de la dirección del Servicio de Salud Aconcagua” (anexo 1) que está como anexo 2 en el reglamento del comité de ética asistencial del servicio de salud aconcagua el cual está disponible en unidad de calidad.

Posteriormente debe enviar formulario a Dirección con copia a Dirección con copia a Encargada de Calidad.

Dirección es quien envía el Documento al correo [ética.asistencialssa@redsalud.gov.cl](mailto:ética.asistencialssa@redsalud.gov.cl)

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 4 de 7
		Vigencia: 3 años
<b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b>		

## 7.- Distribución

- Dirección CESFAM
- Subdirección Médica
- Encargada de Calidad y seguridad del paciente.
- Encargados de Sector e Intersector
- POSTA

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 5 de 7
		Vigencia: 3 años
<b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b>		

## 8.- Anexos

**Anexo 1: Formulario de presentación de caso a comité de ética asistencial Servicio de Salud Aconcagua.**

<p><b>ANEXO N° 2</b></p> <p><b>FORMULARIO DE PRESENTACION DE CASO ETICO CLINICO AL COMITÉ DE ETICA ASISTENCIAL DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <small>(enviar formulario <a href="mailto:etica.asistencialssa@redsalud.gov.cl">etica.asistencialssa@redsalud.gov.cl</a> a secretaria de Comité de Ética Asistencial)</small></p> <p><b>Fecha de presentación:</b></p> <p><b>Médico tratante:</b></p> <p><b>Establecimiento Asistencial:</b></p> <p><b>Datos del Paciente</b></p> <p><b>Nombre:</b></p> <p><b>N° Ficha Clínica:</b></p> <p><b>Edad;</b></p> <p><b>Sexo:</b></p> <p><b>Antecedentes familiares</b>  <small>(incluir datos del grupo familiar y situación previsional)</small></p> <p><b>Antecedentes del caso</b></p> <p><b>Historia Clínica resumida:</b>  <small>(explicar en forma clara y comprensible )</small></p> <p><b>Situación Clínica actual (Diagnóstico)</b></p> <p><b>Pronóstico de la enfermedad</b></p>
--



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código: DP 5.1

Edición: PRIMERA

Fecha: NOVIEMBRE 2021

Página: 6 de 7

Vigencia: 3 años

## PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

(Evaluar el pronóstico del paciente considerando su evolución)

### Dilemas éticos que genera

(Indicar las consultas que desea realizar al comité)

CASO ETICO CLINICO N° \_\_\_\_\_

Uso exclusivo Comité de Ética

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 5.1
		Edición: PRIMERA
		Fecha: NOVIEMBRE 2021
		Página: 7 de 7
		Vigencia: 3 años
<b>PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL</b>		

### 9.- Tabla de modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	10/11/2021
Segunda		Día de mes de año
Tercera		Día de mes de año